

La trata de personas es un delito. ¡Las víctimas tienen derecho a recibir ayuda!

¿Cuándo es usted víctima de la trata de personas con fines de explotación sexual / prostitución forzada?



Usted vino a Alemania en busca de un trabajo legal. En su lugar, se vio obligada a prostituirse en contra de su voluntad.

- Se la amenazó, golpeó, encerró y controló.
- Le amenazaron de que podría pasarle algo a sus familiares.
- Se la obligó a realizar actividades sexuales.
- Le quitaron el pasaporte / documento de identidad / documento de residencia / visado.
- No tienen un permiso de residencia válido y, por lo tanto, son ilegales en Alemania.
- No habla nuestro idioma y se siente como una extraña en este país.
- Le dijeron que ni la Policía ni otras instituciones le pueden ayudar.
- Tiene miedo de que la expulsen del país.
- Le obligaron a entregar el dinero que ganaba, por ejemplo, para pagar sus deudas o los gastos de viaje.
- Le impidieron dejar de trabajar como prostituta.

¿Qué tipo de ayuda puede recibir?



- En caso de necesidad, le proporcionamos un alojamiento donde se encuentre protegida.
- Obtendrá apoyo para poder asegurar su subsistencia y recibir asistencia sanitaria.
- Le apoyamos al establecer contacto con las autoridades, como p. ej. la Oficina de Inmigración o la Oficina Federal de Migración y Refugiados.
- Le ayudamos a establecer contacto con abogados y abogadas, y le acompañamos a procesos judiciales.
- Le apoyamos en la aclaración de su situación legal de residencia.
- Le prestamos ayuda en el caso de que quiera abandonar el país.

En los centros de asesoramiento se hablan diferentes idiomas y, si fuera necesario, se solicitarán los servicios de un/a intérprete.

Nuestra ayuda es confidencial y gratuita.